

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON LA SRTA. MABEL ANDREA MONTALBA LEAL, PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO "ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PRBIPE DE LOTA", EN SU CALIDAD DE INGENIERO CIVIL. ID: 3020-38-LE16.-

DECRETO N° 284

LOTA, 24 FEB. 2017

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 109 fecha 25/01/2017, que adjudica el servicio "Asistencia Técnica para el Fortalecimiento del PRBIPE de Lota", en su calidad de Ingeniero Civil;

b) Contrato de fecha 31/01/2017, suscrito entre esta entidad y la Srta. MABEL ANDREA MONTALBA LEAL, para la ejecución del servicio "Asistencia Técnica para el Fortalecimiento del PRBIPE de Lota";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° **APRUEBASE** el Contrato celebrado con fecha 31 de enero de 2017, entre la I. Municipalidad de Lota y la Srta. MABEL ANDREA MONTALBA LEAL, para la ejecución del servicio "Asistencia Técnica para el Fortalecimiento del PRBIPE de Lota";

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 215-31-02-002-028 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR JURÍDICO
Vº Bº ASESOR JURIDICO


MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MLCH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/C. Página Web de Transparencia.
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-